

RESUMEN ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19 TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA

29 marzo 2022

PUNTOS CLAVE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

1. **No** hay aislamientos, ni cuarentenas para la población general.
2. **Solo aislamientos** en **residentes de centros sociosanitarios y pacientes hospitalizados**.
3. **No** hay confirmación con PDIA de los casos sospechosos SALVO: > 60 años, inmunodeprimidos, embarazadas, graves y relacionados con ámbitos vulnerables.
4. **No** hay actuaciones para ámbitos específicos (educativo y laboral), salvo instituciones cerradas.

¿A quién hacemos PDIA?

Personas sintomáticas que cumplan:

1. Criterios de **vulnerabilidad**: 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas.
2. Personas **relacionadas con ámbitos vulnerables**: Personas que residen, acuden como usuarios, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales, centros socio-sanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizada), así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.
3. Infección respiratoria aguda de vías bajas que **requiera ingreso hospitalario** (preferiblemente diagnosticado por PCR).
4. Constancia de que haya estado en los últimos 14 días en una **región** en la que esté circulando una variante de interés o de preocupación que no haya mostrado circulación en nuestro territorio.

¿Y con el resto de la población?

- **Síntomas leves y que no cumpla criterios** → Durante los 10 días FIS extremar las precauciones + reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Se evitarán especialmente el contacto con personas vulnerables (por ejemplo, visitas a centros socio-sanitarios) y la participación en eventos multitudinarios. En caso de que no sea susceptible de una IT, recomendar teletrabajo.
- Criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre > 38°C mantenida más de tres días...) → circuito habitual.
- Profesional sanitario que atienda a un caso con clínica compatible → puede indicar la realización de una PDIA bajo criterio clínico.

- **No está indicado** realizar una PDIA a las personas que tienen un resultado **positivo** en un **test de autodiagnóstico** si no cumplen alguno de los criterios señalados en el apartado anterior.

Actuaciones ante casos confirmados

1. Población General:

- **Con síntomas** → durante los 10 días FIS extremar las precauciones + reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Se evitarán especialmente el contacto con personas vulnerables (por ejemplo, visitas a centros socio-sanitarios) y la participación en eventos multitudinarios. En caso de que no sea susceptible de una IT, recomendar teletrabajo.
- **Asintomáticas** → durante los 10 días desde el diagnóstico extremar las precauciones + reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Se evitarán especialmente el contacto con personas vulnerables (por ejemplo, visitas a centros socio-sanitarios) y la participación en eventos multitudinarios. En caso de que no sea susceptible de una IT, recomendar teletrabajo.

2. Ámbitos vulnerables: centros sanitarios asistenciales, centros socio-sanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas:

- **Personas que trabajan en ámbitos vulnerables y los trabajadores que prestan apoyo y cuidados a personas vulnerables**
 - **No acudirán** a su centro de trabajo durante los primeros **5 días** desde el inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas.
 - Después, y siempre que hayan transcurrido **24 horas tras la desaparición de la fiebre** o presente mejoría de los síntomas, se realizará **una prueba de Ag** y si el resultado es negativo podrá volver a **incorporarse** a su **lugar de trabajo**.
 - Si el **resultado del test para reincorporarse** al puesto **es positivo** podrá **repetirse** la realización de la misma **cada 24 horas** hasta obtener un resultado negativo para poder incorporarse a su lugar de trabajo.
- **Centros sanitarios asistenciales hospitalarios**
 - Los casos hospitalizados deberán estar **aislados** durante su estancia en el hospital **hasta la obtención de un resultado negativo** en una PDIA o una PCR positiva compatible con cargas virales bajas según establezca el laboratorio que realiza la prueba.
- **Residencias para mayores y otros centros socio-sanitarios**
 - **Residente con clínica compatible** → aislamiento hasta resultado PDIA.
 - **Residente positivo** → aislamiento de **5 días** desde fecha de inicio de síntomas o diagnóstico (asintomáticos), siempre que las últimas 24h no presente síntomas. En caso de enfermedad grave o inmunosupresión el aislamiento se adaptará en función del curso clínico.
 - **Usuario de centro socio-sanitario de atención diurna con clínica compatible** → no debe **acudir** al centro hasta resultado PDIA.

- **Usuario de centro socio-sanitario de atención diurna positivo** → **no debe acudir** al centro **5 días desde FIS**, siempre que las últimas 24h no presente síntomas. Si fuese imprescindible su asistencia al centro, no podrá tener contacto de ningún tipo con el resto de usuarios vulnerables.
- El **personal de residencias y otros centros socio-sanitarios** no acudirá a centro de trabajo primeros 5 días desde FIS (24h asintomático) y al personal que tiene contacto directo con los residentes se le realizará una prueba de Ag y si el resultado es negativo podrá volver a incorporarse a su **lugar de trabajo**.

Estudio y actuaciones ante contactos estrechos

- **Únicamente** se realizará la identificación de **contactos estrechos** en los ámbitos **vulnerables**. PDIA a los 3-5 días. No cuarentena.
- Durante los 10 días posteriores a la fecha de último contacto reducir interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Evitar el contacto con personas vulnerables sin medidas de prevención.

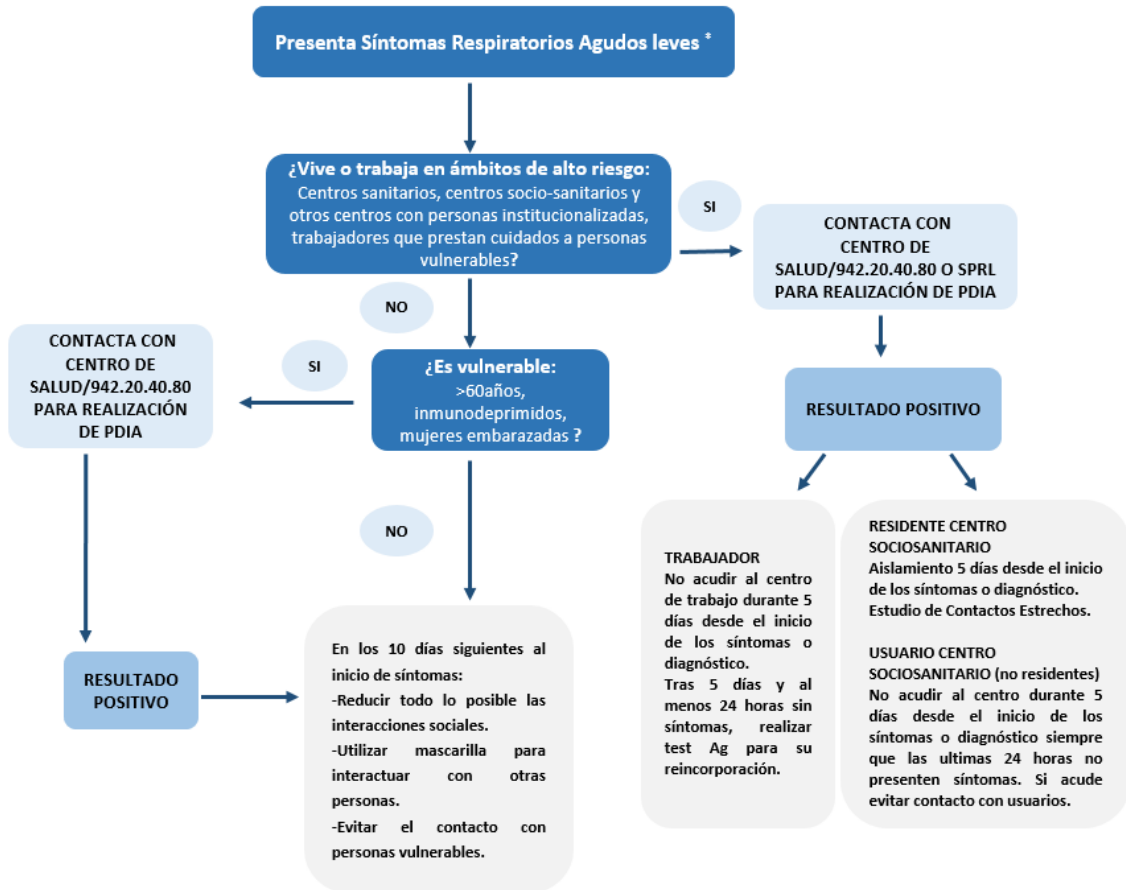
Otros ámbitos

Centros educativos: no se establecerá ninguna actuación. Aspectos organizativos.

Otros centros de trabajo: no se establecerá ninguna actuación. Medidas de prevención.

ANEXO: Flujogramas de actuación

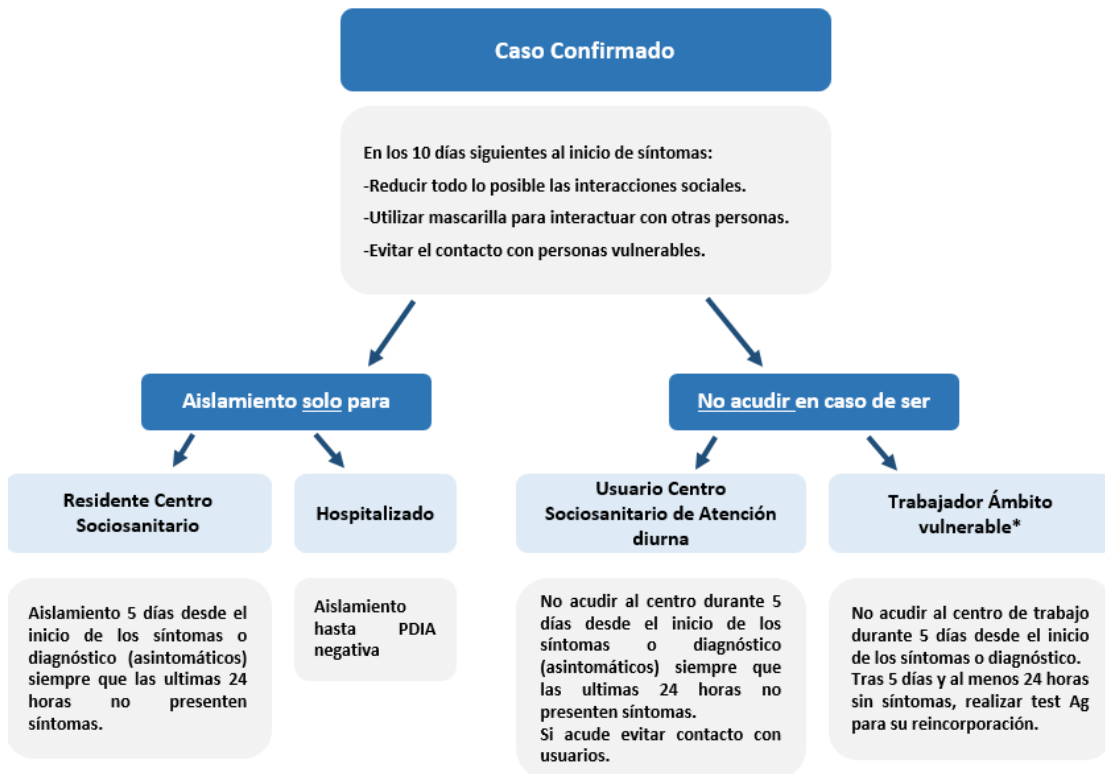
ACTUACIÓN EN PERSONAS CON CLÍNICA COMPATIBLE CON COVID-19



*Inicio súbito en los últimos 10 días de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta o rinorrea, con o sin fiebre.

ANEXO: Flujogramas de actuación

ACTUACIÓN ANTE CASO CONFIRMADO COVID-19



*Centros asistenciales sanitarios, centros socio-sanitarios y otros centros con personas institucionalizadas, trabajadores que prestan cuidados a personas vulnerables.